

otros con el motivo de ser agradecidos. Pero en la ocasion presente de consagraros este Libro , parece falta de el todo la libertad ; pues el dar à cada uno , lo que es suyo , es acto de rigurosa Justicia ; y para ofrecerle à otro , con este , ò aquel respecto , no le queda à la voluntad , ni la eleccion , ni el arbitrio. Tuyo es por multiplicados titulos este Libro , decia en semejante ocasion un Expositor Gravissimo : *Liber hic , tot nominibus tuus , se se ultro destinat tibi*. Es tuyo por ser mio : *Tuus , quia meus*. Pues siendo el Objeto de tan debido obsequio la admirable prodigiosa Vida de nuestro Venerable Padre Fray Sebastian de Naxera , el mismo parentesco de consanguinidad , que tengo con Varon tan Santo , le tienes tambien , Señor , en el mismo grado.

Es tuyo , Señor , porque para su impresion , y Laminas de el Venerable Padre , que se registra al principio de esta Historia , ha concurrido vuestra liberal mano : *Tuus est , quia adsumptum expensas largus Munerator existis*. Y si mi estudio , y cuydado le mira como suyo propio , esta misma razon demuestra , que de Justicia es vuestro , pues deseo , que todos mis trabajos , estudios , oficios , y cuydados , y aun mis pensamientos reconozcan en vos su mas legitimo Dueño , como escribiò Marco Tulio à un Emperador Romano , à quien consagrò sus Escritos , y trabajos : *Tuum est hoc munus , faciam illud , quod meum est , ut tibi omnia officia , studia , curas , cogitationes , pollicear in his , que ad tuam laudem , & gloriam pertinebunt*.

Es sentencia de el Oraculo Divino buelvan los Rios al Mar de donde tuvieron su natural origen , para que en nuevos christalinos raudales buelvan à correr , y fecundar la tierra : *Ad locum unde exeunt flumina revertuntur , ut iterum fluant*. Rio caudaloso de christalinas aguas de las Virtudes todas fuè nuestro Venerable Padre Fray Sebastian de Villoslada , que tuvo su feliz Oriente de el Mar copioso de Ilustrissimos Varones de la Noble Familia de los Naxeras ; y siendo V. S. de tan esclarecida Extirpe , fuera injusticia clara no bolvieran en esta Dedicatoria como à su Mar legitimo tan puras aguas. *Revertuntur , ut iterum fluant*.

Con estos respectos tan justificados , como debidos , consagraron muchos Santos Padres à sus Parientes , y Hermanos sus Venerables Escritos. El Doctor de las Españas San Isidoro dedicó à su Hermano , y Doctor San Fulgencio los Libros , que intitulò de *Ecclesiasticis Officijs* , que tratan de

todos

Celad. in Ju-
dith. tom. 1.
in Dedic. ad
Fratrem
suum.

Celad. ubi
supra.

Cic. D. Brut.
Imp. S. D.
fam. lib. 11.
Epist. 5.

Ecclesiastes.
Cap. 1. v. 7.